

do inserta en el de jutos de real, que si sea incluida. La Compravación, con su fundado por conducto la petición, a saber de, que procede la inclusión de dicha casa en el repetido Registro Real de fincas urbanas.

Cédulas perso- Invegan presentadas las listras tanjilixalos que están pre-
nales. sentadas en la Instrucción, del descubrimiento que se trata por
cédulas personales, y la Compravación despues de examinadas
acordo practicas su aprobación y que se presenten, con las
cédulas sabantes, y demás documentación, así como del sí-
guiente de las venchidos a la columna. de Hacienda de la pro-
vincia, a la primera giraprobación, por haberlo así en decreto
dicha dependencia.

Acuerdo del Alcalde. El Sr. Alcalde rogó a sus compañeros de el municipio que
sean puntuales para asistir a las sesiones que están presen-
das en la Ley municipal, pues en caso contrario y en con-
tra de su voluntad, se verá en la necesidad de recurrir
a los medios coercitivos que la ley le concede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
levantó la sesión, ordenando se entienda la presente copia de sus
dictos todos sus particulares y el de contrario, certifíco.

Suerriano Zapata José Antolin

José Barragán

Antonio Zapata

Gregorio Albaladejo y Nodoro Zapata

Antonio Garcia

José Espinosa

Juan Sanchez

Joaquín Pagonal

- S. S. presentes
- D. Suerriano Zapata
- " José Antolin
- " Nodoro Zapata
- " José Barragán
- " Gregorio Albaladejo
- " Juan Sanchez
- " José Espinosa
- " Joaquín Pagonal

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1880.

En la villa de San Javier a catorce de Enero de mil ochocientos
ocho, noventa y cinco, siendo las once de la mañana, se reunió en
estas Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Suerrio
no Zapata Sal, los Sres. Cargados con el cargo de alcaide, con ab-
gato de celebrarse la sesión ordinaria de este día, la que de la respectiva
abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior
que fue aprobada y firmada por unanimidad. Asegurándose
leyeran los actas oficiales y demás órdenes recibidas de de
la anterior se acordó el cumplimiento de las que así lo
exigieren.

Carl

